

**Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres - CIOSL**  
**Organización Regional Interamericana de Trabajadores - ORIT**

# **Guía Didáctica para Formadores del Sector Informal**

© Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres - CIOSL  
© Organización Regional Interamericana de Trabajadores - ORIT  
Av. Andrés Eloy Blanco. Edificio José Vargas piso 15, Los Caobos, Caracas, Venezuela  
Teléfonos: (212) 578.10.92 / 578.27.80 578.35.38 / 578.12.25  
Faxes: (212) 578.17.02 / 578.33.49  
E-Mail: [info@cioslorit.org](mailto:info@cioslorit.org) y [sedeorit@cioslorit.org](mailto:sedeorit@cioslorit.org)  
Internet: <http://www.cioslorit.org>  
2002

Producción:  
CIOSL - ORIT

Contenidos:  
Guillermo Pérez Herrera

Diseño y Diagramación:  
Gino Becerra Flores / Francisco Pérez García

Colaboración:  
Organización Internacional del Trabajo - OIT

Impresión:  
SERRALT Impresiones SRL.

*Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta guía  
sin el consentimiento de los autores*

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	9
--------------------	---

### CAPÍTULO 1 SECTOR INFORMAL. ORIGEN, NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS

ORIGEN DEL SECTOR INFORMAL .....	17
HABLEMOS DE CONCEPTOS EN LA HISTORIA .....	18
LA PEA EN EL SECTOR INFORMAL .....	19
SECTOR INFORMAL Y PUESTOS DE TRABAJO .....	20
¿POR QUÉ SE PRODUCE ESTE CRECIMIENTO? .....	21
DIAGNÓSTICO .....	23

### CAPÍTULO 2 L@S TRABAJADOR@S INFORMALES SI PUEDEN SINDICALIZARSE

Normas Internacionales que protegen a l@s trabajador@s informales .....	31
---	----

### CAPÍTULO 3 EL ENFOQUE ORGANIZATIVO SINDICAL CON RELACIÓN AL SIE

La Dimensión Organizativa de l@s Trabajador@s Informales .....	35
¿Cómo afrontar la organización sindical de l@s trabajador@s del sector informal? .....	37

---

## INTRODUCCIÓN

**A**l iniciar el Siglo XXI, presenciamos una América Latina obsesionada - dentro de la perspectiva macroeconómica- por lograr el crecimiento del producto bruto interno y reducir la inflación. Esta estrategia somete a los países a una alta vulnerabilidad, debido a shocks extremos y en consecuencia, los costos sociales son elevadísimos, traduciéndose en pobreza extrema, desintegración, desarraigo social y retrocesos profundos en el campo laboral, acompañado de radicales procesos de flexibilización y desregulación laboral.

9

El mercado laboral se ha visto presionado anualmente por seis millones de personas que intentan trabajar mientras el desempleo aumenta vertiginosamente. Frente a estadísticas que reportan crecimiento económico, se observa escaso aumento de la productividad; pérdida de la calidad del empleo, expresada en precarización y eliminación de los derechos fundamentales de los(as) trabajadores(as); e incorporación indiscriminada de mano de obra infantil para “favorecer la competitividad”. Es visible, que la expansión del empleo no ha compensado la demanda de la fuerza laboral, sumándose a ello, una imparable privatización del empleo público.

En este escenario, el drama de los trabajadores y trabajadoras aumenta como consecuencia de un proceso de globalización con claras manifestaciones de injusticia social, donde mujeres, jóvenes, técnicos y profesiona-

# INTRODUCCIÓN

---

les desempleados así como niños explotados, hacen crecer una esfera que cómodamente los analistas clasifican dentro de una economía sin límites ni reglas: **el Sector Informal**. Noventa (90) de cien (100) nuevos empleos se generan en este ámbito y más del 50%, como promedio latinoamericano, se dedica a las actividades económicas informales.

10

Se han barajado muchas soluciones, pero su incidencia ha sido muy pálida, por la indecisa actitud de los Gobiernos nacionales y locales, facilitada por la evidente dispersión y atomización organizativa de los(as) trabajadores(as) informales.

La visión de la CIOSL/ORIT, difiere a la de otras organizaciones que también han trabajado el fenómeno. Para nosotros, los trabajadores informales, no son pequeños empresarios, dueños de microempresas, más bien creemos que son ciudadanos desempleados que no dependen de un patrón, pero que tampoco cuentan con condiciones de resguardo, por lo cual tenemos social y políticamente un compromiso con ellos. Es por ello que la CIOSL/ORIT ha desarrollado una política formativa hacia nuestras organizaciones afiliadas y fraternas basada en el adiestramiento y la sensibilización hacia el sector informal. Entendemos que debemos organizarnos para hacer frente a la represión y a la gestión política, al tiempo que defendemos los derechos humanos y laborales de millares de trabajadores y trabajadoras desplazados hacia la informalidad. Todo ello responde a una política integral del movimiento sindical, el cual definitivamente ha cambiado.

*Introducción y Presentación*

---

## INTRODUCCIÓN

La tarea es ardua. Al apalancamiento de Sindicatos y Federaciones del Sector Informal, debemos agregar, la fortificación y vigencia real de estas y otras organizaciones. Por ello, el enfoque hacia el desarrollo del sector informal responde a razones estratégicas y humanitarias que confluyen en el fortalecimiento del movimiento sindical.

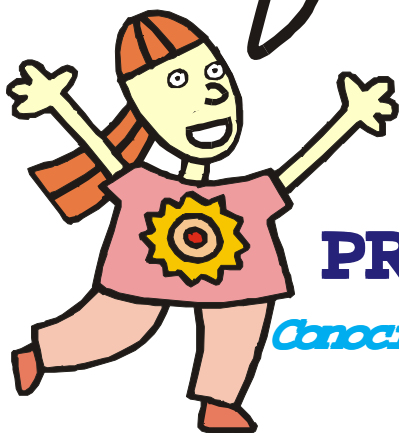
Debemos integrarnos en un trabajo de promoción organizativa, en los espacios urbanos, donde los informales ejerciten las funciones básicas de toda sociedad: vida familiar, clubes de deportes, organizaciones de sobrevivencia y apoyo solidario, escuelas, centros asistenciales, entre otros.

11

Con todo lo anterior como base, la CIOSL/ORIT, empeñada en esta tarea, pone a disposición de sus organizaciones afiliadas y fraternas este documento de trabajo, esperando sea de utilidad para la acción educativa y de organización.

**Luis Anderson**  
**Secretario General**  
**CIOSL/ORIT**

¡Hola! somos Celso y Antonia. Les damos la bienvenida a esta Guía Didáctica para Formadores del Sector Informal, donde conocerán nuestra realidad.



En esta primera parte que hemos denominado *CONOCIENDO EL SECTOR INFORMAL DE LA ECONOMÍA* presentaremos algunas cifras y otros datos que nos permitirán conocer más de cerca la informalidad en América Latina



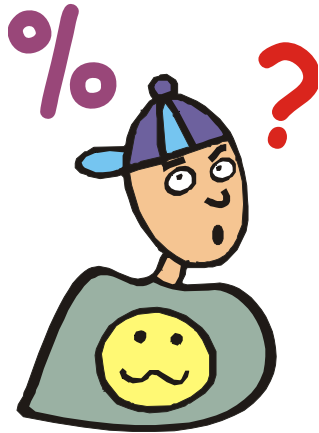
## PRESENTACIÓN

### *Conociendo el Sector Informal de la Economía*

12

El Sector Informal de la Economía (SIE) es una modalidad que se origina por diversas causas, entre ellas, la falta de un número de empleos en relación de dependencia estable y remunerados de manera suficiente para absorber la oferta de mano de obra, criterios de subcontratación aplicados por las empresas formales y sobretodo, en la última década, el impacto de las crisis económicas y de las políticas neoliberales.

Los datos muestran un incremento de la informalidad, la que pasa del 42.8% en 1990 al 46.4% del total de ocupados en 1999. Esto significa que 60 de cada 100 nuevos empleos generados en la década fueron en el sector informal. Al respecto, se destaca que uno de cada tres nuevos puestos de trabajo informales fueron ocupados por las microempresas, que corresponde al segmento más moderno del sector informal.

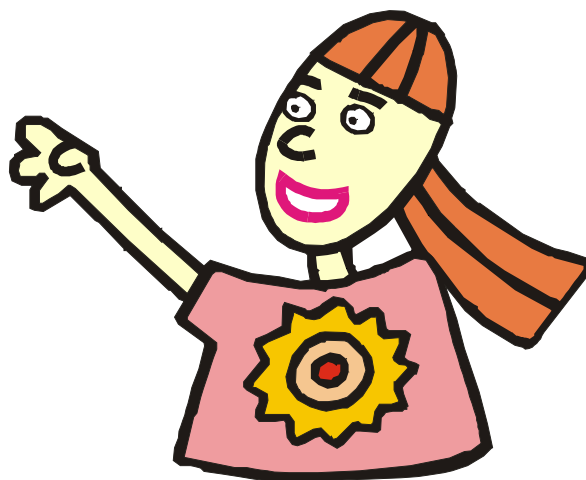


L@s trabajador@s independientes, representan el 23.9% de l@s ocupad@s, a fines de los noventa, 1.7 puntos porcentuales más que en 1990. Las microempresas (15.8% de l@s ocupad@s), aumentaron en 1.1 puntos porcentuales su participación; y el servicio doméstico, que representa el 6.7% de la fuerza laboral empleada.

El crecimiento de la informalidad comprende a la mitad de la ocupación femenina y el 43.9% de los ocupados hombres. Dicho comportamiento se dio también a nivel de los sub-segmentos ocupacionales, pero con diferente intensidad. Mientras que en los hombres el mayor incremento se generó en el grupo de los trabajadores independientes (que pasó de 21.6% a 24.3%), en las mujeres, el servicio doméstico fue el de mayor aumento (de 13.8% pasó a 15.1%).

La expansión del empleo informal entre l@s jóvenes alcanzó al 2.5% por año, mientras que el empleo formal quedó prácticamente constante en el periodo (el empleo total de l@s jóvenes aumentó en un 0.8% por año en la década). Es decir, la totalidad del nuevo empleo juvenil fue generada por el sector informal, el que pasó a constituir el 47% del empleo juvenil no agrícola en 1999 (versus un 42% a inicios de la década).

Son actividades o trabajos informales todos aquellos mecanismos de subsistencia o sobrevivencia a los cuales recurren las personas, obteniendo bienes y servicios básicos, las condiciones en que se realizan estas actividades, son caracterizadas por la baja productividad, tecnología aplicada y reducido tamaño de la producción y ventas, la diversidad de sus actividades económicas, el alto capital de explotación que utilizan en sus operaciones de producción.



Desde las perspectivas de las unidades económicas que conforman el Sector, existen tres categorías: Micro y pequeñas Empresas, Trabajo a domicilio y Servicios Independientes.

Con relación a la fuerza laboral, existen seis categorías: Trabajadores por Cuenta Propia, propietari@s o empleador@s de Micro Empresas, jornalер@s asalariad@s, trabajador@s familiares, trabajador@s asalariad@s que eligen su lugar de trabajo y trabajador@s domestic@s remunerad@s

14



*Introducción y Presentación*

Sólo para  
recordar



El SIE se origina por diversas causas: falta de empleos estables, criterios de subcontratación aplicados por empresas formales y el impacto de las crisis económicas y de las políticas neoliberales.

El crecimiento de la informalidad comprende a la mitad de la ocupación femenina y el 43.9% de los ocupados hombres.

Son trabajos informales aquellos mecanismos de subsistencia o supervivencia a los cuales recurren las personas, obteniendo bienes y servicios básicos, caracterizadas por la baja productividad, y reducido tamaño de la producción y ventas.

Con relación a la fuerza laboral, existen seis categorías: Trabajadores por Cuenta Propia, propietarios o empleadores de Micro Empresas, jornaleros asalariados, trabajadores familiares, trabajadores asalariados que eligen su lugar de trabajo y trabajadores domésticos remunerados.



---

# CAPÍTULO 1

## SECTOR INFORMAL. ORIGEN, NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS

### ORIGEN DEL SECTOR INFORMAL

El origen y el comportamiento del sector informal en los países industrializados y en los países en vías de desarrollo tienen características distintas. En los países industrializados el número es menor y las formas de medición son diferentes. Las estadísticas sobre empleo no reflejan este sector ya que a efectos estadísticos sólo se considera emplead@ al trabajador@ que desempeña su actividad en el sector formal de la economía.

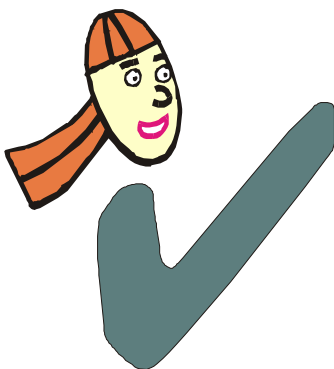
El resto de l@s trabajador@s no están registrad@s y por consiguiente, a efectos estadísticos, no existen. A pesar de las múltiples investigaciones realizadas sobre el sector informal, la discusión continúa sobre "lo que quiere decir" y "lo que abarca". Su magnitud, su índole y su composición varían según regiones y países.



El empleo informal, fue considerado como un fenómeno transitorio, pero sin embargo, éste tiende no sólo a consolidarse sino a crecer en todos los países, incluso en los más desarrollados, pero presenta diferencias en función del contexto territorial, económico, político, social, ideológico y cultural en el que se inscribe.

### HABLEMOS DE CONCEPTOS EN LA HISTORIA

A principios de los años setenta se empieza a hablar de sector informal. Los antecedentes hay que situarlos en una comunicación presentada por K. Hart<sup>1</sup> (1971) en el Institut of Development Studies de la Universidad de Sussex. A partir de esta fecha, y en el marco de las actividades de la OIT, se empieza a generalizar el concepto de sector informal referido a la emergencia y crecimiento de *"un contingente de personas que al no ser incorporadas a los sectores modernos debían recurrir a desarrollar actividades de baja productividad y mal remuneradas"*<sup>2</sup>.



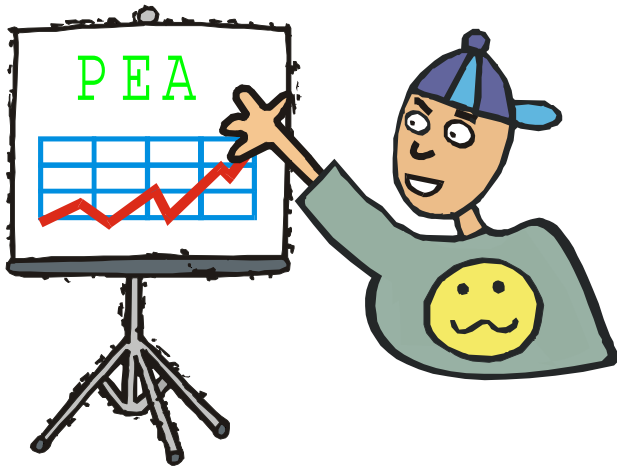
El principal aporte de los informes sobre Kenya<sup>3</sup>, en aquel momento innovador, era el concepto de que los pobres trabajaban y lo hacían en múltiples actividades. Aparece por primera vez el concepto de sector informal ligado al de pobreza y, aunque no necesariamente van siempre unidos, la relación informalidad-pobreza se da en un elevado porcentaje.

Si podemos hablar de un sector informal es por la existencia de un sector formal, que cada día incluye a menos trabajador@s y en condiciones más precarias. Lo que hace

<sup>1</sup> Hart, K. 1973

<sup>2</sup> Tokman, V. 1987

<sup>3</sup> ILO, 1972



años, se consideraban como formas de producción con tendencia a la desaparición, no reglamentadas, realizadas en pequeños talleres con presencia de mano de obra familiar, hoy vuelven a tomar importancia y aparecen como nuevas. Son nuevas porque se producen en un nuevo contexto donde existe una reglamentación institucionalizada que se ha ido extendiendo y cuyo cumplimiento es exigido por el Estado <sup>4</sup>. Lo nuevo no es sólo el volumen y el alcance de las actividades informales que abarcan cada vez a más sectores y a un mayor número de trabajadores. Lo nuevo es, también, el marco en el que se dan.

Frente a un trabajo regulado por el Estado y protegido, existe una creciente fuerza laboral cada vez más desregulada y menos protegida.

19

El sector informal es ya un fenómeno universal que encontramos en países y regiones diferentes con diversos niveles de desarrollo. Es muy heterogéneo y está en continuo crecimiento. Existe una enorme cantidad de investigaciones y de autores que reflejan la magnitud y el crecimiento del fenómeno en diferentes contextos regionales <sup>5</sup>. La actividad informal hay que entenderla, pues, como un proceso y no como un objeto.

### LA PEA EN EL SECTOR INFORMAL

En la primera mitad de la década de 1980, los efectos de la crisis por la deuda, engendraron un grave colapso económico. Entre 1980 y 1992, disminuyó de forma constante el empleo en el sector moderno. La proporción del empleo en el Sector Informal, pasó del 13,4% de la PEA al 18,6%.

<sup>4</sup> Castells, M; Portes, A. 1989

<sup>5</sup> Cf. Bromley, R. 1981; Tokman, V. 1982, 1987a; Portes, A., Benton, L. 1984; Sassen-Koob, S. 1984.

Los años 80 trajeron para Latinoamérica una disminución del salario real medio en todos los sectores, que sólo se recuperó en algunos países, a fines del decenio.

Muchos especialistas señalan, que los salarios industriales son en la actualidad, un 10% más bajo que en 1980, y los salarios mínimos, alrededor de un 30% menores que los de ese año.

### SECTOR INFORMAL Y PUESTOS DE TRABAJO

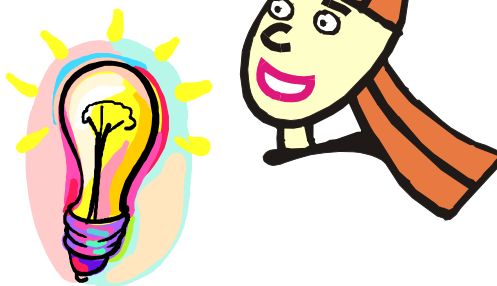
**(1990 - 1997)** Se generaron 15,7 millones de puestos de trabajo en América Latina y El Caribe, alrededor de 8,4 de cada 10 nuevos empleos fueron creados en el Sector Informal, la mayoría correspondió a ocupaciones por cuenta propia y el 43% a micro empresas (Maldonado, OIT).

**(1980 - 1995)**, La participación del SIE en el empleo no agrícola aumentó del 33,7% al 57,6% (Brasil); del 48,3% al 55,5% (Colombia); del 36,4% al 44,6% (Costa Rica) y del 49,1% al 59,4% (México). Solamente en el caso de Chile, se registra una reducción de la informalidad entre 1985 y 1993. En 1992, el SIE latinoamericano formaba parte del 32% del empleo no agrícola.

En el conjunto de los países mencionados, el crecimiento del empleo informal, durante 1980 - 1995 (6,4%), superó la expansión anual de la fuerza de trabajo urbana; por lo cual, se duplicó el número de ocupad@s en actividades informales. En ese mismo lapso, 80 de cada 100 nuevos empleos, fueron gestados por el Sector Informal. Cerca de un 40% del empleo generado por este sector, correspondió a las pequeñas empresas.

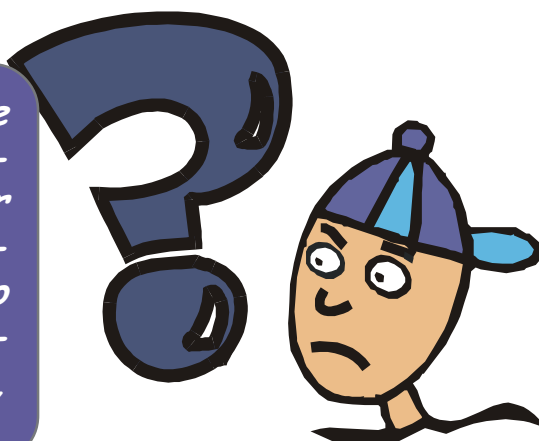
*Según Víctor Tokman, el 56% del empleo en las ciudades latinoamericanas pertenecen al SIE.*

*En Centroamérica existen unos tres millones de personas que trabajan en el Sector informal para sobrevivir.*



## ¿POR QUÉ SE PRODUCE ESTE CRECIMIENTO?

*Una de las razones que explican este acelerado crecimiento es el costo económico del puesto laboral en el sector informal. Se considera que los recursos necesarios por empleo generado en la informalidad son bajos, oscilando entre US\$ 1 000 a US\$ 1 500, por ocupado.*



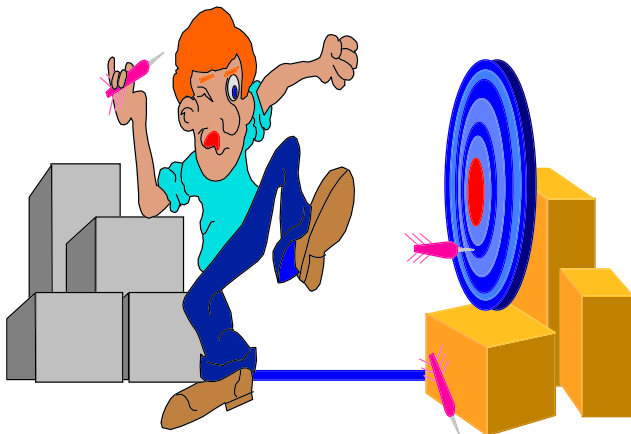
Según Castiglia, Martínez y Mezzera (OIT, 1996), utilizando la encuesta de hogares y de manera muestral, se observa en Costa Rica, durante la pasada década que el SIE, generó anualmente entre un 6,9% en 1982 y un 10,3% en 1987 del PBI, no agropecuario. En Panamá, otro de los países seleccionados, por la regularidad de sus informaciones, se identifica que en dicha década, el SIE generó anualmente un 5,8% en 1983 y un 7,5% en 1988 del PBI no agropecuario.

El SIE, genera sólo una pequeña proporción del producto no agropecuario y esa proporción, no muestra ninguna tendencia a una expansión significativa, sino que parece determinada por el excedente de oferta de trabajo.

A pesar de las múltiples investigaciones realizadas sobre el sector informal o sector no estructurado, se sigue discutiendo lo que quiere decir y lo que abarca. Su magnitud, su índole y su composición varían según regiones y países. A lo largo de los últimos treinta años se ha puesto de manifiesto que lo que, en principio, fue considerado como un fenómeno transitorio, tiende no sólo a consolidarse sino a crecer en todos los países,

incluso en los países más desarrollados. La actividad informal es ejercida en todos los continentes y países pero presenta diferencias en función del contexto territorial, económico, político, social, ideológico y cultural en el que se inscribe.

El fenómeno de la informalidad es tan complejo y diverso que genera enorme polémica. No hay acuerdo sobre el término más adecuado a utilizar y así podemos ver el uso de economía informal, negra, irregular, subterránea, oculta, sumergida, trabajo negro, no declarado, clandestino, sector informal, sector no estructurado, etc. Aunque existen diferencias en el uso de los términos, y algunos autores tienen preferencias por unos más que por otros, en general, se utilizan para referirse a un mismo fenómeno.



Sí cabe, sin embargo, hacer una distinción con respecto al uso y contenido, ya que hay una diferencia importante que está ligada al contexto. El uso del término sumergido, subterráneo, oculto, es más frecuente en los textos que se refieren a este fenómeno en los países industrializados, ligado al supuesto de que quienes realizan una actividad económica sumergida, subterránea... lo hacen con la clara intención de incumplir las normas, de evadir impuestos. En los

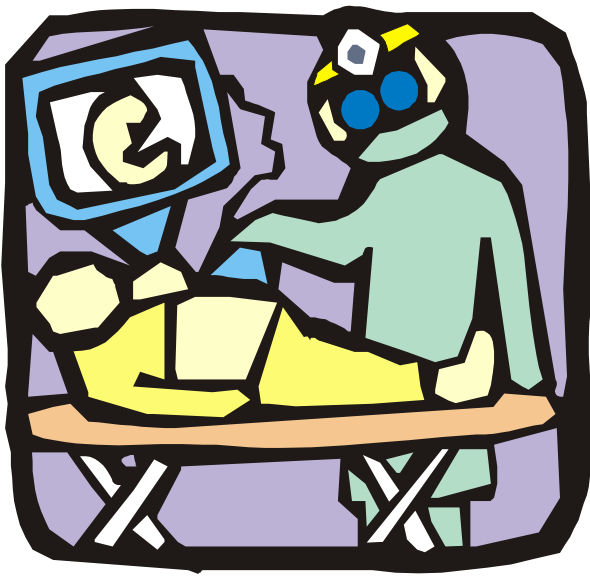
países menos desarrollados el término de uso más frecuente es el de sector informal y, en este contexto, está asociado a amplios grupos de población cuya finalidad es, en la mayoría de los casos, únicamente obtener unos ingresos necesarios para la subsistencia, sin intención de incumplir las normas establecidas por el Estado. La característica es la incapacidad real para cumplirlas aunque se tuviera voluntad de hacerlo. La economía informal no es un fenómeno nuevo pero su impacto social se ha visto modificado debido a causas fundamentales:

*Sector Informal. Origen y Diagnóstico*

La coexistencia y articulación de la economía informal con formas laborales institucionalizadas.

Su progresión y desarrollo en el marco de una reorganización del proceso de producción, que se presenta en dos niveles: a) la tendencia a un retorno del trabajo a domicilio; b) la descentralización productiva que se realiza tanto a nivel regional, trasladando las empresas a áreas periféricas, como a nivel internacional con la política de las multinacionales de trasladar plantas de producción a los países del Tercer Mundo.

## DIAGNÓSTICO



L@s trabajador@s de la economía informal viven en una situación de pobreza e inseguridad, se les explota, no tienen a quien recurrir en busca de protección, contraen enfermedades porque no disponen de agua potable o de los servicios sociales básicos, pueden quedarse mutilad@s, o en condiciones peores todavía, al carecer de una seguridad siquiera mínima, y sus perspectivas de una vida mejor son muy limitadas: luchan simplemente por sobrevivir.

Son campesin@s, vendedor@s ambulantes, jornalер@s que trabajan en empresas diminutas de un modo ordinario, ocasional o contractual, mano de obra no remunerada como la familiar y los aprendices, trabajador@s

a domicilio, trabajador@s doméstic@s, etc. Hay también un número menor de propietarios de una miniempresa.

Son muchos los que dependen de un intermediario o de una microempresa. Otros son casi invisibles, y no resulta fácil encontrarlos, hablar con ellos y organizarlos.

Sólo para recordar



**Entre 1980 y 1992, disminuyó de forma constante, el empleo en el sector moderno. La proporción del empleo en el Sector Informal, pasó del 13,4% de la PEA al 18,6%.**

**Durante 1980 - 1995 se duplicó el número de ocupad@s en actividades informales.**

**En ese mismo lapso, 80 de cada 100 nuevos empleos, fueron gestados por el Sector Informal.**

**Cerca de un 40% del empleo generado por este sector, correspondió a las pequeñas empresas.**

**Much@s dependen de un intermediario, y son casi invisibles.**

24

*Sector Informal. Origen y Diagnóstico*

## CAPÍTULO 2

### **L@S TRABAJADOR@S INFORMALES SI PUEDEN SINDICALIZARSE**

*La Legislación Laboral en los países de América Latina, con relación a la sindicalización de l@s trabajador@s informales, tiene diversos criterios. Algunas leyes determinan con precisión su acceso a sindicatos, otras no lo explicitan y existen lugares donde a pesar de no contemplarlo o limitarlo, se han generado niveles importantes de sindicalización. A continuación presentamos algunas muestras de esta diversidad.*



Ley Num. 23551 de asociaciones sindicales. Boletín oficial 1988-04-22. N° 25366, pp. 1-4

\* «Todos los trabajadores tienen derecho a constituir libremente y sin necesidad de autorización previa asociaciones sindicales, a afiliarse, no afiliarse o desafiliarse, a reunirse y desarrollar actividades sindicales elegir libremente a sus representantes, ser elegidos y postular candidatos.»

\* «Tienen derecho a constituir organizaciones, federaciones y confederaciones y afiliarse a organizaciones internacionales sin autorización previa»

\* «La contratación de un trabajador no podrá estar subordinada a la pertenencia o no a una organización sindical y su despido no podrá tener por causa su pertenencia sindical».

\* «Se establecen sanciones para los infractores a las disposiciones de los Convenios 87 y 98 y a este decreto».

ARGENTINA

25

\* «Se consagran otros derechos humanos fundamentales, en particular el 'derecho de los trabajadores y empleadores a constituir sindicatos o asociaciones sin intervención del Estado».



Decreto Supremo de 24 de mayo de 1939, por el que se dicta la Ley General del Trabajo, elevado a ley el 8 de diciembre de 1942 (en su tenor actualizado hasta 1992)

*TITULO IX. - DE LAS ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES Y PATRONOS CAPITULO UNICO. - Art. 99*

\* «Se reconoce el derecho de asociación en sindicatos que podrán ser patronales, gremiales o profesionales mixtos o industriales o de empresa»

\* «Para actuar como tal, el sindicato deberá tener carácter de permanencia, haber legalizado su personería jurídica y constituirse con arreglo a las reglas legales»

26

*Código de Trabajo Libro Primero Capítulo II Del Trabajador a Domicilio. Art. 71*

\* «El contrato de trabajo a domicilio debe constar por escrito»

*Capítulo III Del Trabajo Doméstico Art. 76*

\* «El contrato de trabajo para servicio doméstico puede celebrarse verbalmente. Si así fuere, el patrono estará obligado a extender cada treinta días, a petición del trabajador, una constancia escrita en papel común y firmada por aquél, en la cual se exprese el nombre y apellido de ambos, el tiempo de servicio, el salario percibido en el último mes y el lugar y fecha de expedición del documento»



*Los trabajador@s informales si pueden sindicalizarse*

# EL SALVADOR

## Art. 77

\* «La prestación esporádica de servicios de índole distinta a la expresada en el inciso anterior, no será suficiente para que el trabajador deje de ser considerado doméstico»

*Libro Segundo. Derecho Colectivo del Trabajo.  
Título Primero. - Asociaciones Profesionales Ca-*

*pítulo I. - Del Derecho de Asociación Profesional y su Protección*

## Art. 204

\* «Tienen el derecho de asociarse libremente para defender sus intereses económicos y sociales comunes, formando Asociaciones Profesionales, Sindicatos, sin distinción de nacionalidad, sexo, raza, credo, o ideas políticas, las siguientes personas:

- a. Los patronos y trabajadores privados
- b. Los trabajadores de las instituciones oficiales autónomas».

*Capítulo II: Constitución de los Sindicatos Art. 208*

\* «Los sindicatos pueden ser:

- a. Sindicatos de gremio
- b. Sindicato de empresa
- c. Sindicato de industria
- ch. Sindicato de empresas varias
- d. Sindicato de trabajadores independientes»

«...Sindicato de trabajadores independientes es el constituido por trabajadores empleados por cuenta propia y que no empleen a ningún trabajador asalariado, excepto de manera ocasional».

*CÓDIGO DE TRABAJO CAPÍTULO UNICO.  
DISPOSICIONES GENERALES*



Artículo 206

\* «Sindicato es toda asociación permanente de trabajadores o de patronos o de personas de profesión u oficio independiente (trabajadores independientes), constituido exclusivamente para el estudio, mejoramiento y protección de sus respectivos intereses económicos y sociales comunes».

\* « Son sindicatos campesinos los constituidos por trabajadores campesinos o patronos de empresas agrícolas o ganaderas, o personas de profesión u oficio independiente, cuyas actividades y labores, se desarrollan en el campo agrícola o ganadero».

28



*Ley Federal del Trabajo Título Séptimo Capítulo II. Sindicatos, Federaciones y Confederaciones*

Art. 357

\* «Los trabajadores y los patronos tienen el derecho de constituir sindicatos, sin necesidad de autorización previa»

Art. 360

\* «Los sindicatos de trabajadores pueden ser:

I. Gremiales: Los formados por trabajadores de una misma profesión, oficio o especialidad;... V. De oficios varios, los formados por trabajadores de diversas profesiones. Estos sindicatos sólo podrán constituirse cuando en el municipio de que se trate, el número de trabajadores de una misma profesión sea menor de 20».

Constitución Política 24 de marzo del 2000 Art. 87

*Los trabajador@s informales si pueden sindicalizarse*

Código de Trabajo (Edición consolidada del Código de Trabajo, tiene en cuenta las modificaciones introducidas desde 1971 cuando se adoptó el decreto de gabinete núm.252 (publicado por la sede legislativa 1971 Pan.1) hasta ley N° 44 de agosto de 1995)



## Título I: Derecho de asociación sindical Capítulo I. Disposiciones generales

\* «Podrán formar sindicatos sin necesidad de autorización y afiliarse a los mismos, los empleados, obreros, profesionales y empleadores, cualquiera sea el oficio, profesión o actividad que desarrollen» (Art. 335)

\* «Los trabajadores independientes podrán asociarse en sindicatos de trabajadores, siempre que quienes los compongan no utilicen mano de obra ajena en sus labores (Art. 336)

29



Código del Trabajo Título V. Del trabajo a domicilio Art. 266

\* «Trabajo a domicilio es el que ejecutan los trabajadores en el local donde viven, por cuenta de una o más personas físicas o morales, las cuales son consideradas, como empleadores.»

\* «También es trabajo a domicilio, el que es ejecutado por los trabajadores en un local o taller distinto al de las personas por cuya cuenta trabajan.»

## Título VII. De los vendedores y viajantes de comercio. Art. 309

\* «Los viajantes, vendedores, propagandistas, promotores de ventas y quienes realizan actividades similares, son trabajadores, siempre que presten sus servicios en forma permanente en subordinación a un empleador».

Decreto Núm. 93/968 de 3 de febrero de 1968, por el que se reglamentan disposiciones de los convenios internacionales núms. 87 y 98 sobre libertad sindical  
Fotocopia, fichero CADE: 1985-03-00, 2 págs.



(Define las expresiones «empleador», «trabajador» y «organización»)

\* «Los trabajadores y empleadores tienen derecho a constituir organizaciones, federaciones y confederaciones y afiliarse a organizaciones internacionales, sin autorización previa, redactar sus estatutos, elegir sus representantes».

\* «Se establecen sanciones para los infractores a las disposiciones de los Convenios 87 y 98 y a este decreto».

30



Constitución Política 24 de marzo del 2000  
Art. 87

\* «...Es fin del Estado fomentar el empleo. La ley adoptará medidas tendientes a garantizar el ejercicio de los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras no dependientes».

Art.95

\* «Los trabajadores y las trabajadoras, sin distinción alguna y sin necesidad de autorización previa, tienen derecho a constituir libremente las organizaciones sindicales que estimen convenientes... así como el de afiliarse o no a ella, de conformidad con la ley.»



*Los trabajador@s informales si pueden sindicalizarse*

## PROTEGIENDO LA ORGANIZACION

### *Normas Internacionales que protegen a l@s trabajador@s informales*



*L@s trabajador@s informales desarrollan su actividad económica en las peores condiciones de explotación laboral, sin capital real de trabajo, con deficiencias de capacitación, tecnología, riesgos contra su vida y en condiciones de precariedad e inestabilidad laboral. A esta difícil situación se le suma que la gran mayoría son parte de los sectores urbanos periféricos de extrema pobreza, en donde las deficiencias, o la no existencia de los servicios básicos de Educación, Salud, Transporte, Luz, Agua, Alcantarillado, Teléfono, recreación y otros son parte de su vida cotidiana, en la que la violencia delictiva y la manipulación política son pan de cada día.*

### Los Derechos Humanos y Laborales

Los Derechos Humanos, como condición fundamental a su propia condición de ser humano y a la necesidad de vivir en sociedad, son las condiciones que permiten hacer posible una vida racional entre las personas. El cumplimiento de estos derechos supone la satisfacción de las necesidades humanas básicas, la sociedad contemporánea reconoce que todo ser humano, por el hecho de serlo, tiene derechos frente al Estado, derechos que éste, o bien tiene el deber de respetar y garantizar o bien está llamado a organizar su acción a fin de satisfacer su plena realización.

Todos los Derechos Humanos, en especial los Derechos Laborales en el mundo son Inherentes a las personas, universales, absolutos, inalienables, inviolables, imprescriptibles, indisolubles, indivisibles, irreversibles y progresivos; es por ello que tod@s tenemos el derecho de demandarlos y el Estado de cumplirlos y velar por que tod@s los cumplan, más en pleno proceso del capitalismo en plena expresión de su grandeza a través del Neoliberalismo.

*Guía Didáctica para Formadores del Sector Informal*

## CONVENIOS INTERNACIONALES DEL TRABAJO



Contenidos	Específicos Agricultura - Rural			Generales	
	11	110 (Partes IX y X)	141	87	98
1. Constituir Organizaciones	X Art.1	X Art.62	X Art 3 <sup>(1)</sup>	X Art.2	
2. Libre Afiliación		X Art.62	X Art 3 <sup>(1)</sup>	X Art.2	
3, Redactar Estatutos Reglamentos Administrativos		X Art. 63		X Art. 3	
4. No sujeción a disolución o suspensión por vía administrativa		X Art. 64		X Art. 4	
5. Constituir federaciones, confederaciones y afiliación a organizaciones internacionales de trabajadores		X Art. 65		X Art. 5	
6, Protección en el empleo					X Art. 1
7. Protección contra toda discriminación		X Art. 58	X Art. 4 - 5		X Art. 1
8. Protección contra la injerencia		X Art. 59	X Art. 3 <sup>(2)</sup>	X Art. 3	X Art. 2
9. Protección al libre ejercicio del derecho de sindicación				X Art. 1	
10, Fomento y estímulo de la Negociación Voluntaria entre empleadores y trabajadores		X Art. 61			X Art. 4

(1) (2) Número de Párrafo

*Los trabajador@s informales si pueden sindicalizarse*

Sólo para recordar



**La Legislación Laboral en los países de América Latina, con relación a la sindicalización de l@s trabajador@s informales, tiene diversos criterios.**

**Algunas determinan con precisión su acceso a sindicatos, otras no lo explicitan y existen lugares donde a pesar de no contemplarlo o limitarlo, se han generado niveles importantes de sindicalización.**

**L@s trabajador@s informales desarrollan su actividad económica en las peores condiciones de explotación laboral, sin capital real de trabajo, con deficiencias de capacitación y riesgos contra su vida y en condiciones de precariedad e inestabilidad laboral.**

**Todos los Derechos Humanos, en especial los Derechos Laborales en el mundo son Inherentes a las personas, universales, absolutos, inalienables, inviolables, imprescriptibles, indisolubles, indivisibles, irreversibles y progresivos**

**Tod@s tenemos el derecho de demandarlos y el Estado de cumplirlos y velar por que se cumplan.**



---

## CAPÍTULO 3

# EL ENFOQUE ORGANIZATIVO SINDICAL CON RELACIÓN AL SIE

*La Dimensión Organizativa de l@s Trabajador@s Informales*

**A** más de tres décadas de iniciado el proceso, no sería pertinente reducir a l@s informales a un extracto de población autoempleada, lo que no explica en verdad, más que el origen de este tipo de actividades. Como era presumible, estas unidades económicas inician sus funciones empresariales de manera informal, pero presentan una tendencia a dejar de serlo según se consolida la empresa. El proceso, al parecer es el siguiente: obligados a hacer empresas en condiciones de pobreza y precariedad, cuando logran reunir capital y se desarrollan, se preocupan por formalizar su actividad.



Otra de sus características es el desarrollo de unidades productivas integradas en una dinámica de crisis y emergencia permanente. En muchos casos, se fracasa por restricciones de capital y tecnología, sin embargo no pierden su capacidad de imaginar y volver a iniciar, alentad@s por la esperanza de conseguir el éxito esperado.

Para algunos grupos no es fácil escapar de la condición de precariedad ocupacional, es el caso de l@s jóvenes y las mujeres para quienes el desempeño de trabajos informales se asocia directamente con la falta de oportunidades en el mercado laboral. Más que empresas, desarrollan estrategias netas de supervivencia.

Estas experiencias son fenómenos que eran inimaginables hace algunos años. Sin duda la construcción de empresas a partir de recursos financieros escasos requiere de mucho ingenio y de un ambiente social que responda a las expectativas del empresario.

Desde la década de los 80, en América Latina han aparecido una serie de organizaciones gremiales de pequeños y micro industriales (talleristas, ambulantes, artesanos).

### CARACTERISTICAS DE LAS ORGANIZACIONES GREMIALES DEL SECTOR INFORMAL

- Las organizaciones gremiales están conformadas por productor@s de diversas ramas, agrupad@s para superar problemas comunes (financiamiento, administración, capacitación, etc.)
- Desarrollan una práctica gremial basada en la movilización social.
- Sus objetivos de acción son inmediatos, sin embargo se debilitan una vez que desaparecen las causas que amenazan su estabilidad.
- Se mueven en un entorno de imprecisión en relación al marco legal que regula sus actividades y en algunos casos las restringen.
- Conocen el margen de transgresión tolerado por las autoridades y las veces que pueden ejercer una resistencia exitosa.
- Sus preocupaciones prioritarias son conseguir el reconocimiento legal y resistir la represión de las autoridades.
- Algunas normas son cumplidas y otras son rechazadas originando protestas y en algunos casos, evaluados previamente, se aplicará presión y movilización de la organización gremial



- Si bien hay temas que podrían promover una labor más sostenida de los gremios, pocas veces se logra el objetivo.
- La mayoría de iniciativas gremiales se vinculan según el área geográfica e intereses sectoriales.

## ¿CÓMO AFRONTAR LA ORGANIZACIÓN SINDICAL DE L@S TRABAJADOR@S DEL SECTOR INFORMAL?

Siendo tan variadas y diversas las características organizativas de los/as trabajadores/as informales, proponemos un conjunto de estrategias que aplicadas de manera integrada, puedan permitirnos asumir con éxito este reto.

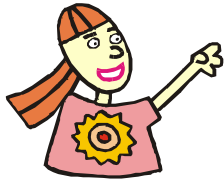


## LINEAMIENTO N° 1

37

Continuar adecuando Estructuras Sindicales y redefiniendo prioridades





## ACTIVIDADES PROPUESTAS



Generación de Planes  
Estratégicos en las  
Centrales.



38

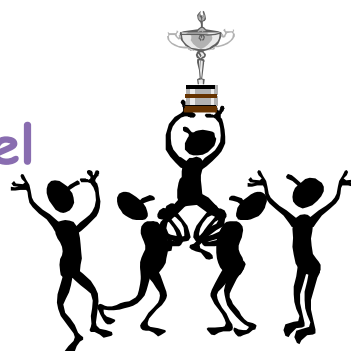


Asunción de Compromisos  
y sentido propositivo del  
"todo" de la organización.



## LINEAMIENTO N° 2

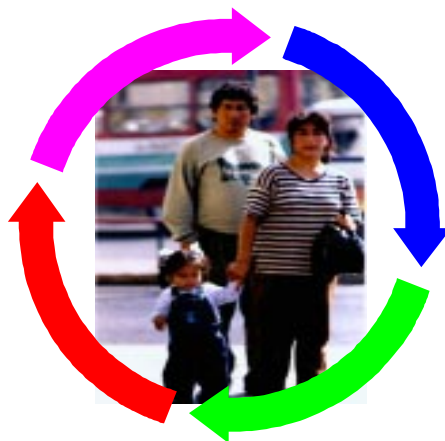
Fortalecer el trabajo de base y el contacto comunal.



## ACTIVIDADES PROPUESTAS



Implementar redes en torno al circuito AFILIADO - FAMILIARES - EX AFILIADOS





Vincularse a las Asociaciones inmersas en el SIE.

40

Integrarse a negociaciones del Sector, movilizando a la opinión pública.



Insertarse en el Desarrollo Local Participativo.

*El enfoque organizativo sindical con relación al SIE*

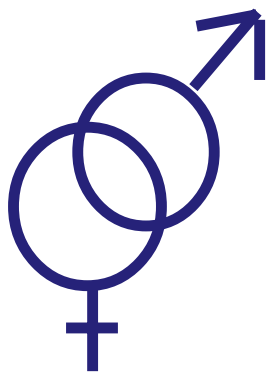
Aprovechar acontecimientos socio comunales y activar alianzas con organizaciones afines para defensa de derechos y reivindicaciones de la comunidad



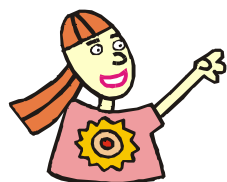
## LINEAMIENTO N° 3



41



Reforzar la igualdad entre hombres y mujeres.



## ACTIVIDADES PROPUESTAS



Hacer efectivo el Programa Global de Igualdad que incluye equidad en la representación y la acción sindical.

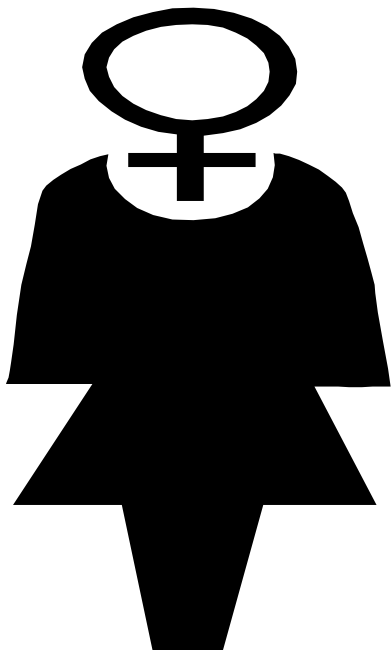
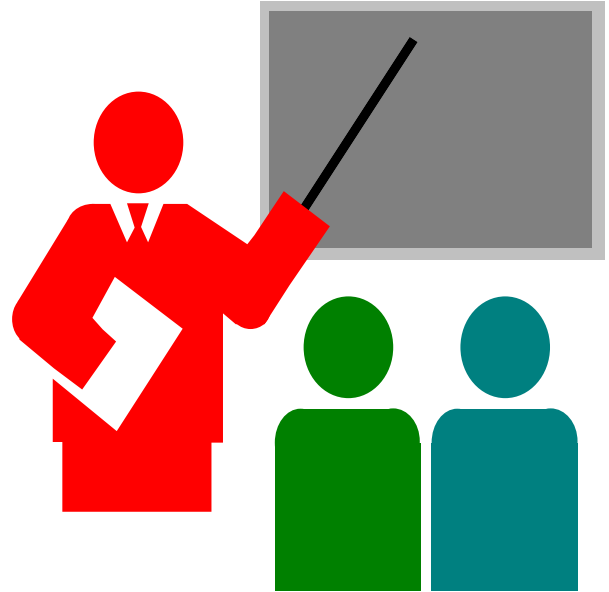
42

Facilitar el acceso de las trabajadoras del sector a las actividades organizativas, educativas y de extensión social.



*El enfoque organizativo sindical con relación al SIE*

Ejecutar acciones de formación en función a sus necesidades y expectativas, utilizando métodos activos-participativos y adecuando horarios y lugares.

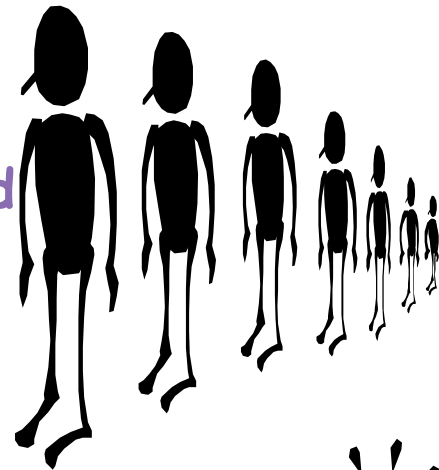


Implementar adecuada y suficientemente los Departamentos de la Mujer



## LINEAMIENTO N° 4

Construir y ampliar la afiliación, dándole especial prioridad a l@s trabajador@s jóvenes del SIE



44



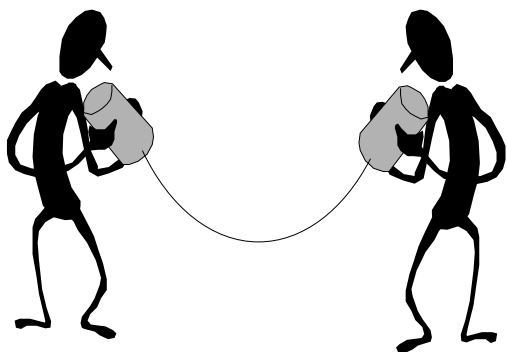
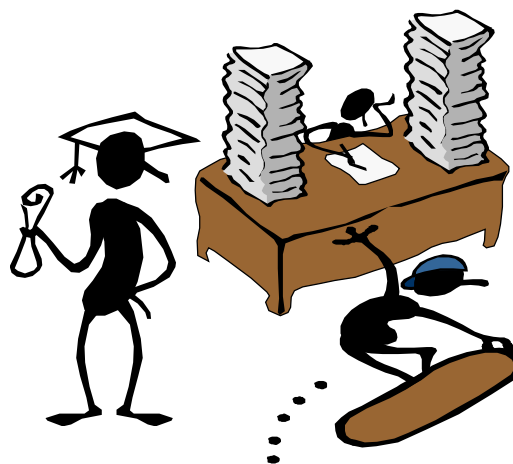
### ACTIVIDADES PROPUESTAS



Reorientar la visión organizativa con jóvenes, insistiendo en una política, que tome en cuenta sus intereses, aspiraciones, componentes culturales, entre otros.

*El enfoque organizativo sindical con relación al SIE*

Proponer programas específicos en las áreas Educativa, Cultural, Recreativa y Laboral.



Proporcionar información ágil y sencilla en el lugar de trabajo y en escenarios sociales comunes.

Mensajes dirigidos a los/as jóvenes identificando con claridad y precisión la cuestión sindical.

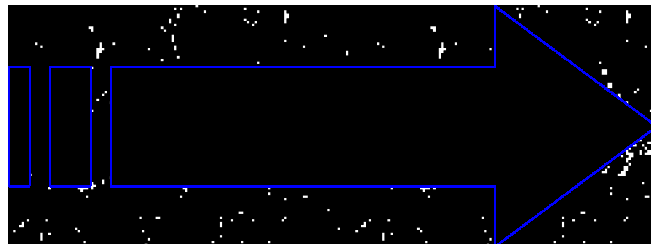
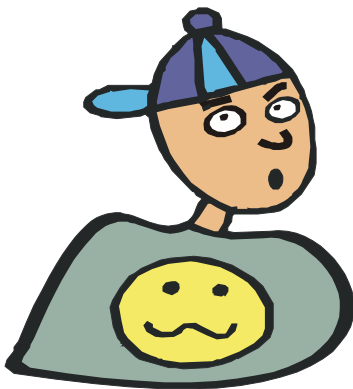




Programas de formación, diversificados a cada realidad nacional, vinculándolos con iniciativas similares del Estado y organizaciones de la sociedad civil.

46

Promoción de núcleos y/o escuelas de promotores sindicales

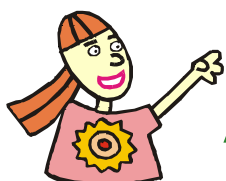


*El enfoque organizativo sindical con relación al SIE*

# LINEAMIENTO N° 5



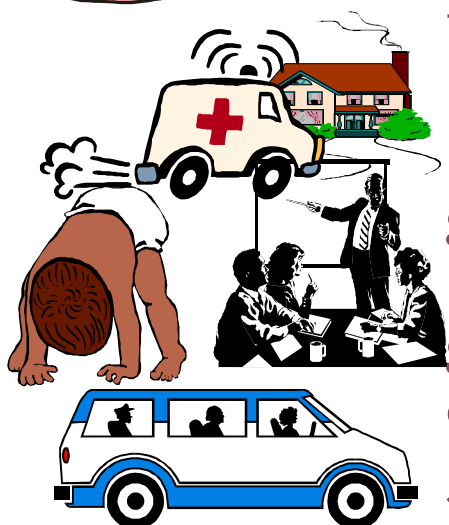
Diseñar y aplicar Proyectos Especiales, para darle mayor soporte a la organización y afiliación



## ACTIVIDADES PROPUESTAS

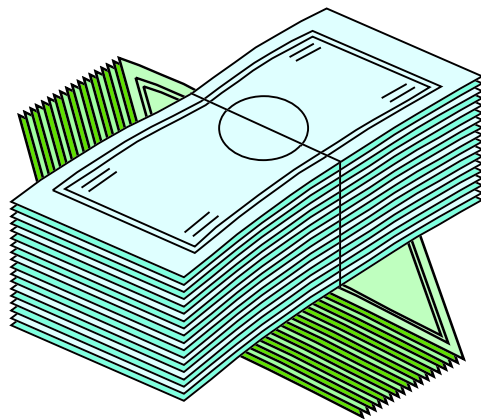


47



\* Servicios Sociales: educación profesional y formal, atención primaria de salud, fondos de seguridad social, casas refugios para mujeres y niños, cunas y guarderías, fondos familiares de emergencia, consultorios jurídicos, medios de transporte.

\* Servicios Económicos -  
Financieros: fondos de inversión social, fondos de inversión Social, microcrédito, unidades de negociación financiera y de proyectos, sistemas de Información SISIE.



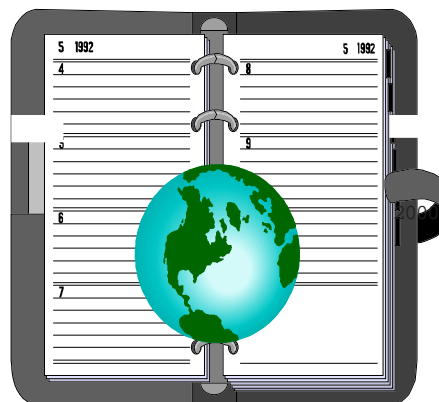
Apuntalar Negociación de  
Proyectos Regionales de In-  
fraestructura y Financia-  
miento: Cooperación Agen-  
cias Internacionales, Estado  
(Gobiernos Nivel Nacional -  
Local), Solidaridad Sindical  
Internacional, Redes Globales  
de ONG

*El enfoque organizativo sindical con relación al SIE*



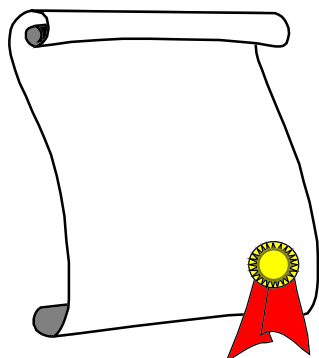
## LINEAMIENTO N° 6

Activar una permanente coordinación y acción internacional sobre temas de perfil global



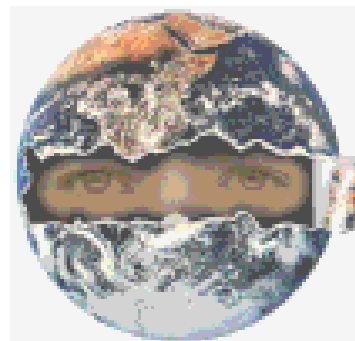
## ACTIVIDADES PROPUESTAS

Vincular normas laborales y aspectos comerciales globales



Concretar acciones para cumplimiento Códigos de Conducta, Acuerdos Marco.

Enfatizar el tema del Trabajo Informal en el escenario de la Campaña: Democratizar la Globalización.



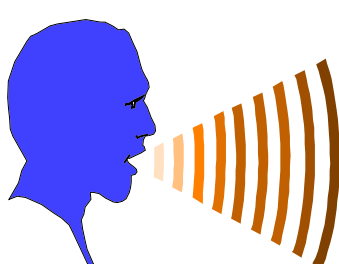
50



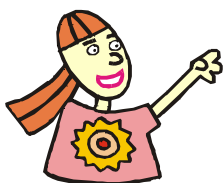
Defensa y Difusión intensiva de los DD.HH con énfasis en los Derechos Económicos Sociales y Culturales (Campañas, Difusión, Capacitación en todos los niveles sindicales, Activación de redes)

*El enfoque organizativo sindical con relación al SIE*

# LINEAMIENTO N° 7



Fortalecer la Comunicación social en apoyo a la organización del SIE



## ACTIVIDADES PROPUESTAS

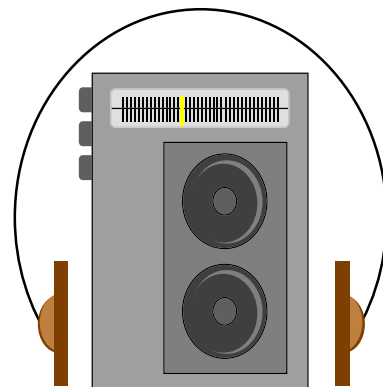


51



Realizar campañas teniendo en cuenta problemática específica del SIE, logrando apoyo de la opinión pública, reivindicando el accionar sindical.

Utilización de medios de comunicación apropiados, potenciando las fuentes locales y/o alternativas (Radio en especial)

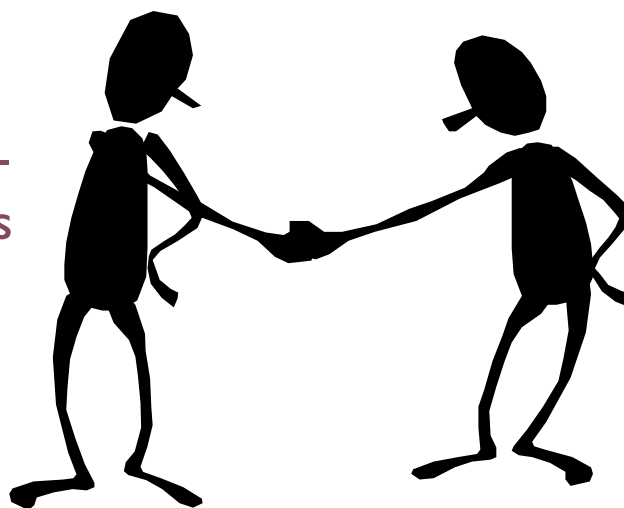


Patrocinar spots radiales, cortos y efectivos.

52



Mejorar progresivamente las relaciones con los medios de comunicación.



*El enfoque organizativo sindical con relación al SIE*

Sólo para recordar



53

## ¿CÓMO AFRONTAR LA ORGANIZACIÓN SINDICAL DE LOS/AS TRABAJADORES/AS DEL SECTOR INFORMAL?

- \* Adecuar Estructuras Sindicales redefiniendo prioridades
- \* Fortalecer trabajo de base y contacto comunal.
- \* Reforzar la igualdad entre hombres y mujeres.
- \* Construir y ampliar la afiliación, dándole especial prioridad a trabajadores/as jóvenes del SIE
- \* Diseñar y aplicar Proyectos Especiales, para darle mayor soporte a la organización y afiliación
- \* Activar una permanente coordinación y acción internacional sobre temas de perfil global
- \* Fortalecer la comunicación social en apoyo a la organización social del SIE

*Guía Didáctica para Formadores del Sector Informal*

